

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación y consolidación necesarias para asegurar la conservación del edificio de propiedad municipal denominado «Pabellón Mudéjar».

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 26 de febrero del año en curso, se convoca subasta para contratar las obras de reparación y consolidación necesarias para asegurar la conservación del edificio de propiedad municipal denominado «Pabellón Mudéjar», con arreglo al presupuesto aprobado, que asciende a la cantidad de 837.231,09 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en las Casas Consistoriales, a las doce horas, y con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la sección 3.ª, Negociado de Obras Públicas, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece y treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores la cantidad de 20.930,77 pesetas, en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, efectos públicos del Estado o cédulas de crédito local, fijándose como fianza definitiva la cantidad de 41.861,55 pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es de cinco meses, entendiéndose este contrato celebrado por este tiempo y prorrogado, si fuera preciso, hasta la total terminación de las obras o hasta la rescisión del mismo.

El pago se hará con cargo al presupuesto ordinario en vigor, capítulo 2.º, artículo único, partida número 387, donde ha quedado contraído el gasto que origina este proyecto.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin que se haya presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de reparación y consolidación necesarias para asegurar la conservación del edificio municipal denominado «Pabellón Mudéjar», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.846.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) referente a la subasta de las obras de alcantarillado y distribución de aguas en este Municipio.

Habiéndose repetido la publicación del anuncio de subasta de las obras de alcantarillado y distribución de aguas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 del actual, queda sin efecto este anuncio y vigente el publicado el día 13 del mismo mes.

Tajueco, 24 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.316.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valgañón (Logroño) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las «Obras de construcción de un edificio destinado a Casas Consistoriales».

El Ayuntamiento de Valgañón (Logroño) ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Casas Consistoriales, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría Municipal, por un presupuesto total, incluidos beneficios y honorarios, de 650.320,20 pesetas a la baja.

Proyecto: Arquitecto, don Fidel Ruiz Río.

Plazo de ejecución: Ocho meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 13.006,40 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Plazo de garantía: Un año.

Gastos e impuestos de todas clases: A cargo del contratista.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en días hábiles, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe crédito suficiente, para el abono del importe total de las obras, dentro del presupuesto extraordinario correspondiente.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de Logroño, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas-económicas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Valgañón, 20 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.258.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso público para la instalación de alumbramiento luminotécnico de la calle de Pizarro.

Se anuncia concurso público para la instalación de alumbramiento luminotécnico de la calle de Pizarro, según el proyecto redactado por el Ingeniero de caminos don José García y Sáenz Díaz, en septiembre de 1960.

Dichas obras se verificarán en el plazo de noventa días con cargo al Presupuesto de Urbanismo de 1961, siendo el tipo de licitación el de 934.156,50 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es la del 2 por 100 del importe del proyecto referido, siendo la definitiva el 4 por 100 de adjudicación de las mencionadas obras.

Los licitadores deberán hacer constar en sus proposiciones, del modo más detallado posible, las condiciones económicas en relación con el precio y, en especial, las facilidades para su pago, los plazos de ejecución de las obras, la naturaleza y calidad de los materiales que hayan de emplear y cuantos datos estimen oportunos para llevar al más pleno conocimiento de la Corporación las características de la obra tal como ellos se comprometen a ejecutarla; a estos efectos pueden formular más de una proposición.

Igualmente deberán acompañar los datos de referencia, garantías y condiciones especiales que en ellos concurren, así como los documentos que acrediten la personalidad del proponente, el de estar al corriente en la contribución industrial y en los Seguros Sociales, y la declaración jurada de no estar incursos en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

En el momento de la adjudicación se tendrán en cuenta